

## RESPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN ABIERTA No. 417

**OBJETO:** La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX** obrando en nombre propio y obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones **PROCOLOMBIA** y como vocera del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO – **FONTUR**, está interesada en recibir propuestas para contratar el suministro de personal en misión para **FIDUCOLDEX** y los Fideicomisos que administra, en los eventos previstos en el artículo 77 de la Ley 50 de 1990.

### A. TEMPORALES UNO A BOGOTÁ S.A.

1. *“Acorde a lo solicitado en el numeral **3.2.7.2. Nivel de Endeudamiento**, de la manera más atenta me permito solicitar que en virtud de la garantía constitucional a la Igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, Selección Objetiva y Transparencia, se sirvan modificar el **Nivel de Endeudamiento**, en un máximo de **73%** la solicitud actual de **FIDUCOLDEX** no es consecuente con la realidad de las empresas temporales, ya que es muy difícil cubrir al cierre de año contable variables como el pago de vacaciones, cesantías y demás responsabilidades.”*

**Respuesta:** Se mantiene lo manifestado en los Términos de Referencia, para la habilitación el proponente debe obtener en el Nivel de Endeudamiento un porcentaje inferior al setenta por ciento (70%).

2. *“En cuanto al numeral **3.3.2.4. Dotación** Que cantidad de personas la requieren? Es posible conocer cada uno de los elementos a suministrar? ”.*

**Respuesta:** Los elementos a suministrar corresponden a la dotación de ley para los cargos que se requieran. El potencial de personas que reciben dotación es de nueve (9).

3. *“En cuanto al numeral **3.3.2.7. Capacitaciones**, por favor aclara si Fiducoldex exige un programa de capacitaciones específico?”.*

**Respuesta:** Como se indica en los términos, es solo para los casos que durante el proceso de selección se requiera algún entrenamiento o refuerzo en conocimientos requeridos en el perfil del cargo, de ahí que es solo en los casos que llegue a necesitarse.

4. *“En cuanto al numeral **3.3.2.8. Bienestar**, por favor aclara que actividades programa Fiducoldex para sus empleados.”*

**Respuesta:** Esta información no es un factor determinante para la presentación de la propuesta. Se compartirá con el proveedor seleccionado.

5. *“En cuanto al numeral **3.3.2.9. Equipo de Trabajo**, por favor aclarar si las hojas de vida del personal exigido y el organigrama de la Compañía, debe ser presentadas junto con la propuesta o lo debe presentar el oferente adjudicatario? Este personal debe ser In House”*

**Respuesta:** En la propuesta debe indicar el perfil de cada uno, y en la visita se verificará.

6. *“En cuanto al numeral 3.3.2.10. Servicio al Cliente, por favor aclarar si este personal debe ser In House”.*

**Respuesta:** Como se indica en los términos es la visita una vez al mes de un ejecutivo de cuenta para atender requerimientos o inquietudes de los trabajadores en misión o de parte nuestra.

7. *“Qué tipo de exámenes médicos ocupacionales exige se deben realizar a los trabajadores que se contratan?”*

**Respuesta:** Exámenes con énfasis en riesgo ergonómico, visual y psicosocial.

8. *“Por favor indicar la cantidad de personas a contratar, el salario de las mismas y el presupuesto estimado que tienen para el proyecto, lo anterior con el fin de analizar los costos y presentar un AIU favorable”*

**Respuesta:** A la fecha contamos con 35 personas promedio. Promedio mensual Fiducoldex S.A.:\$1.500.000. Promedio mensual Fontur: \$3.010.000. Promedio Quincenal Procolombia: Salarios no integrales Promedio \$1.600.00 y Salarios integrales Promedio \$6.200.000

9. *“Por favor aclarar el tipo de riesgo de cada uno de los trabajadores en misión a contratar”.*

**Respuesta:** Como se indica en los términos de referencia es el riesgo menor, teniendo en cuenta que los perfiles que se contratan son nivel administrativo.

10. *“Por favor aclarar ¿sí para este proceso habrá migración de personal, es decir, si se realizaría contratación de personal que están vinculadas actualmente con otra temporal o por el contrario no?”*

**Respuesta:** Se realizara migración de personal

11. *“Cuál es el manejo que le da la CAEM a los fueron de Protección en Salud: Licencia de Maternidad, Incapacidades, restricción y recomendaciones médicas, etc.?”*

**Respuesta:** Esta información no es un factor determinante para la presentación de la propuesta. Se compartirá con el proveedor seleccionado.

## **B. GRUPO ACCION PLUS**

1. *El valor de \$1.075.000.000, corresponde al valor del contrato por un año o por los dos años de vigencia? De ser el monto indicar si es antes o después de Iva?*

**Respuesta:** Este valor es un estimado del presupuesto para los contratos por un año.

2. *Dónde se prestará el servicio? Indicar sedes, municipios o ciudades?*

**Respuesta:** Principalmente en la ciudad de Bogotá, pero se requieren para otras ciudades del país, como:

- Barranquilla
- Bucaramanga
- Cali
- Cartagena
- Cúcuta
- Medellín
- Pereira

3. *Número de personas a contratar.*

**Respuesta:** A la fecha contamos con 35 personas promedio

4. *Cuál es el costo promedio por persona y que incluyen? Indicar salario base y variables.*

**Respuesta:** Basados en el personal que se tiene a la fecha:

- Promedio mensual Fiducoldex S.A.: \$1.500.000
- Promedio mensual Fontur: \$3.010.000
- Promedio Quincenal Procolombia: Salarios no integrales Promedio \$1.600.00 y Salarios integrales Promedio \$6.200.000

Que incluye salario, auxilio de transporte, prestaciones sociales, administración de nómina, AIU, IVA, retención e ICA.

5. *Indicar que porcentaje de la población temporal son hombre y mujeres.*

**Respuesta:** A igualdad no se tiene preferencias.

6. *El personal a contratar será migrado de un contrato que actualmente sostiene con otra EST, o por el contrario el proveedor deberá suministrar todo el personal desde el inicio de la operación?*

**Respuesta:** Se realizara migración de personal

7. *Si el personal viene de otra EST, cual es la antigüedad de ésta planta.*

**Respuesta:**

- Fiducoldex: Es de 11 meses

- Fontur: Es de 4 meses
- Procolombia: Es de un año

8. *El personal migrado llevará proceso de selección completo?*

**Respuesta:** No

9. *La asignación es para una sola EST o cuál es la distribución en caso de ser más de una EST?*

**Respuesta:** La adjudicación es para una Empresa de Servicios Temporales

10. *Cuál es la fecha tentativa de inicio de operaciones?*

**Respuesta:** Marzo de 2015.

11. *Se requiere que el Ejecutivo de Cuenta sea exclusivo?*

**Respuesta:** No necesariamente, pero sí garantizar que sea la misma persona quien cumplirá con la visita mínimo una vez al mes.

12. *Cuál es el índice de rotación que actualmente maneja el personal contratado y cuáles son los motivos más frecuente de terminación de contrato del personal?*

**Respuesta:** El personal contratado tiene aproximadamente un tiempo de labor de 6 meses, el motivo de retiro se da porque se termina el proyecto para el cual estaba prestando apoyo.

13. *Indicar cual serían los otros gastos que el adjudicatario podría hacer con motivo y para la realización de la labor que refiere esta invitación?*

**Respuesta:** Impuestos y Pólizas, y otros gastos o costos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato.

### **PROCESOS SELECCIÓN**

1. *Indicar los cargos, independientemente que sean administrativos?*

**Respuesta:** Se trata de roles con perfiles para áreas afines al sector financiero, específicamente Fiducia, entre los cuales se encuentran: Analistas contables, secretarias, mensajeros, promotores comerciales, Asesores, Interlocutores y Profesionales del área de operaciones y otras áreas propias de soporte, entre otros.

2. *Que pruebas psicotécnicas, se manejarán por cargos.*

**Respuesta:** Se requiere contar con herramientas de evaluación que permitan identificar el cumplimiento de cada perfil de cargo en las competencias requeridas, partiendo de la base que las competencias organizacionales son Orientación al Servicio, Trabajo en

Equipo e Innovación, cuyas definiciones y niveles requeridos se compartirán al inicio de la contratación con el proveedor seleccionado. Dichas herramientas serán verificadas en la visita a las instalaciones.

3. *Qué tipo de informe se requiere del proceso de selección?*

**Respuesta:** El informe propio de la empresa temporal, el cual se socializará y se complementará si se requiere, con el proveedor seleccionado al inicio de la contratación.

4. *Para los procesos de selección se tiene contemplado realizar Estudio de Seguridad, Visita Domiciliaria, consulta Data o Verificación de Hoja de Vida?*

**Respuesta:** No

5. *A qué hace referencia cuando especifica verificar la veracidad de los documentos de los trabajadores en misión? Punto 5.5.3.*

**Respuesta:** Confirmar referencias y legalidad e idoneidad de los mismos.

#### **NÓMINA**

1. *La periodicidad de pago de nómina para el personal es quincenal o mensual?*

**Respuesta:** Quincenal

2. *Se manejan pagos extemporáneos al pago de nómina?*

**Respuesta:** No.

3. *Se manejarán gastos de viaje, viáticos hoteles, transporte?*

**Respuesta:** No.

#### **DOTACIÓN**

1. *Los trabajadores requieren de algún tipo de herramienta de trabajo para la ejecución de sus labores, en caso afirmativo informar cuales.*

**Respuesta:** No.

2. *Indicar cuales son los Elementos de Protección Personal.*

**Respuesta:** Por el perfil de nuestros cargos no se han requerido, pero en el evento de requerirse como por ej. Si en la ejecución del contrato se requieren telemercaderistas, los que correspondan a este perfil.

3. *Indicar de qué consta la dotación para cotizar el costo.*

**Respuesta:** Corresponde a la dotación de ley para los cargos que se requieran.

## **FACTURACIÓN**

1. *Indicar el plazo de pago de la facturación y si son días hábiles o calendario (8, 15, o 30 días hábiles o calendario).*

**Respuesta:** Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura, en las oficinas de **FIDUCOLDEX**, ubicadas en la Calle 28 No. 13 A 24 Piso 6° de la ciudad de Bogotá D.C., o mediante consignación en la cuenta que le indique el **CONTRATISTA** en la respectiva factura y/o en el Formato de Inscripción de Proveedores.

2. *Se requiere de Orden de Compra para radicar la facturación? De ser afirmativa la respuesta aclarar el proceso e indicar el número de días que se lleva la aprobación de la misma.*

**Respuesta:** No

3. *Cuál es el modelo de factura exigido por el adjudicatario.*

**Respuesta:** El modelo de factura de venta exigido es el establecido en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, a esta se le debe adjuntar la certificación de parafiscales y el desglose de la facturación. La facturación debe generarse por cada Patrimonio y por la sociedad fiduciaria, de manera independiente.

4. *Para la devolución de dineros por salarios, aportes parafiscales y prestaciones sociales reportados por nómina pagados de más, en el evento que se dé, aceptan Notas Crédito?*

**Respuesta:** Si

## **CAPACITACIÓN Y BIENESTAR**

1. *Para el plan de Bienestar y Capacitación cual es la periodicidad de actividades?*

**Respuesta:** Como se indica en los términos, es solo para los casos que durante el proceso de selección se requiera algún entrenamiento o refuerzo en conocimientos requeridos en el perfil del cargo, de ahí que es solo en los casos que llegue a necesitarse. En Cuanto al plan de bienestar, esta información no es un factor determinante para la presentación de la propuesta.

2. *Se requiere de salas de capacitación suministradas por el Contratista para el desarrollo de actividades o capacitaciones?*

**Respuesta:** Solo si se necesitan para el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior.

## **JURÍDICA**

1. *Se requiere la minuta del contrato que se suscribirá.*

**Respuesta:** Esta información no es un factor determinante para la presentación de la propuesta. Se compartirá con el proveedor seleccionado.

2. *Se solicita indicar quiénes son los fideicomitentes de cada uno de los patrimonios autónomos, indicar cuáles son las instrucciones impartidas por los mismos para el pago y cuánto tiempo calculan que se hacen efectivos dichos desembolsos.*

**Respuesta:** Esta información no es un factor determinante para la presentación de la propuesta.

3. *Se solicita indicar si los dineros con los cuales se van a realizar los pagos al contratista son públicos y/o están sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la República.*

**Respuesta:** Los contratos están sometidos a la vigilancia de la Contraloría General de la República.

4. *Se solicita regular las obligaciones establecidas en el numeral 1.12, con un acuerdo de confidencialidad que detalle de forma íntegra y suficiente la materia y determine como es el procedimiento de imposición de la cláusula penal en ella contenida.*

**Respuesta:** El procedimiento para el cobro de la cláusula penal o la imposición de la multa se acordará con el proponente adjudicatario, en cualquiera de los casos respetando el debido proceso y el derecho de defensa.

5. *Se solicita adicionar a la cláusula penal (numerales 5.8 y 5.9) un procedimiento que asegure el debido proceso y el derecho de contradicción.*

**Respuesta:** El procedimiento para el cobro de la cláusula penal se acordará con el proponente adjudicatario, respetando el debido proceso y el derecho de contradicción.

6. *Se solicita regular los efectos de los daños realizados por los trabajadores, por cuanto no es posible el surgimiento de la responsabilidad civil extracontractual entre un tercero y el contratista debido a que se desnaturaliza uno de los elementos que configuran la responsabilidad por el hecho de terceros, debido a que la vigilancia del empleado recae sobre el contratante, no siendo posible que exista el deber jurídico de cuidado que exige el artículo 2349 del Código Civil: "Los amos responderán del daño causado por sus criados o sirvientes, con ocasión de servicio prestado por éstos a aquéllos; pero no responderán si se probare o apareciere que en tal ocasión los criados o sirvientes se han comportado de un modo impropio, que los amos no tenían medio de prever o impedir empleando el cuidado ordinario y la autoridad competente; en este caso recaerá toda responsabilidad del daño sobre dichos criados o sirvientes". En otras palabras la obligación in vigilando desaparece en un contrato de prestación de suministro de*

*personal temporal, por cuanto a pesar que existe subordinación laboral, debido a la esencia de la obligación del contrato, la vigilancia del empleado recae en el contratante, por cuanto no es posible ni jurídica ni técnicamente posible que el contratista pueda ejercer la vigilancia de un empleado. Al respecto se pronunció la Corte Constitucional C-1235-05: "se desprende que este tipo de responsabilidad civil es la que se imputa por disposición de la ley a una persona que a pesar de no ser la causante inmediata del daño, está llamada a repararlo por la presunción de culpa que sobre ella pesa, la cual, según un sector de la doctrina acogido por nuestro ordenamiento civil, se funda en el incumplimiento del deber de vigilar, elegir o educar –culpa in vigilando, culpa in eligendo- al causante inmediato del daño, con quien de acuerdo con los supuestos previstos en las normas, tiene una relación de cuidado o dependencia (...) Sobre el punto cabe precisar que en el derecho colombiano –por fundarse en la presunción de culpa- todas las hipótesis de responsabilidad por el hecho ajeno admiten prueba en contrario”.*

**Respuesta:** Los daños y perjuicios ocasionados por el personal en misión están contemplados y cubiertos por los distintos amparos requeridos en la póliza que se constituya con ocasión del contrato. La empresa de servicios temporales debe responder por el personal que suministre a la contratante, porque son sus empleados y el empleador está obligado a responder cuando los empleados han actuado de manera impropia no teniendo el debido cuidado.

7. *Los empleados en misión tendrán acceso a algún tipo de información sensible o confidencial que sea delicada para Fiducoldex o para terceros?*

**Respuesta:** No en todos los casos, pero eventualmente puede tener acceso a información sensible o confidencial.

### **SALUD OCUPACIONAL**

1. *Confirmar profesiograma con el perfil del cargo.*

**Respuesta:** Esta información no es un factor determinante para la presentación de la propuesta.

2. *Existen exámenes médicos adicionales para el personal que firma contrato?*

**Respuesta:** Exámenes médicos de ingreso y egreso, por parte de la empresa de servicios temporales

3. *Cuál es el promedio de la estadística de accidentalidad.*

**Respuesta:** A la fecha no se han presentado casos de accidentalidad.

### **C. GENTE OPORTUNA S.A.S.**

1. *Respecto al numeral 3.3.2.4 por favor aclarar el promedio del costo de las dotaciones, es algún modelo en especial?*

**Respuesta:** Corresponde a la dotación de ley para los cargos que se requieran, no hay modelo definido.

- 2. Respecto al numeral 3.3.2.5 por favor aclarar el profesiograma de los exámenes médicos que el personal administrativo se deben tomar para su ingreso, son los básicos?*

**Respuesta:** Si, los exámenes médicos de ingreso y egreso, por parte de la empresa de servicios temporales

- 3. Respecto al numeral 3.3.2.6 por favor aclarar cuales planes de capacitación en que enfoque, habilidades u otros?*

**Respuesta:** Como se indica en los términos, es solo para los casos que durante el proceso de selección se requiera algún entrenamiento o refuerzo en conocimientos requeridos en el perfil del cargo, de ahí que es solo en los casos que llegue a necesitarse.

- 4. Respecto al numeral 3.3.2.7 por favor aclarar cuáles son las actividades básicas de bienestar? Aclarar si estas actividades las paga FIDUCOLDEX.*

**Respuesta:** Esta información no es un factor determinante para la presentación de la propuesta. Se compartirá con el proveedor seleccionado.

La presente se publica el diecinueve (19) de febrero de 2015 en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y su Adenda.

**FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA - FONTUR**